



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 0026 -2024-GRL-GREL-UGELAA-AA/ABAST

AL : C.P.C. SANTIAGO LUIS VELA DEL AGUILA.
ADMINISTRADOR DEL LA UGELAA-YURIMAGUAS

DEL : C.P.C. DONNY EDGAR MONTERO ROJAS
JEFE DEL EQUIPO DE ABASTECIMIENTO.

ASUNTO : SOLICITA APROBACION DE ANEXO N° 06

REFERENCIA : Directiva N° 0005-2021-EF/54.01
Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01

FECHA : Yurimaguas, 28 de junio de 2024.

=====

Grato es dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTE:

Que, mediante la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, La Directiva tiene por objeto establecer disposiciones para que la Entidad del Sector Público u organización de la entidad programe sus necesidades de bienes, servicios y obras, por un periodo mínimo de tres (3) años, con la finalidad de lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.

Que, los titulares de los órganos administrativos, pueden delegar mediante escrito la firma de actos y decisiones de su competencia, en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa. En caso de delegación de firma, el delegante es el único responsable y el delegado se limita a firmar lo resuelto por aquel; asimismo, el delegado suscribe los actos con la anotación "por", seguido del nombre y cargo del delegante. (Numeral 72.1, 72.2 y 72.3 del Artículo 72° - "Delegación de Firma" de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General);

II.- ANÁLISIS:

2.1.- Que, de la precitada norma en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva y el numeral 27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

INFORMES Y CONTACTO:

📍 Calle Tacna N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú

🌐 www.ugelaa.gob.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2.2.- Que, mediante Memorando N° 156-2024-GRL-GREL-UGELAA-D, se autoriza a través de la Jefatura de personal, proyectar resolución directoral, donde se delega al Dr. Santiago Luis VELA DEL AGUILA – Director del Sistema Administrativo del Área de Administración, a fin de Firmar el Anexo N° 06 "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades", generado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), durante el presente año.

III.- CONCLUSIÓN:

Luego de haber expuesto las razones fácticas, para la autorización del anexo N° 6, se emitió la R.D. N° 002630-2024-GRL-GREL-UGELAA-D, de fecha 25/01/2024, la misma que prescribe, DELEGAR FACULTAD, de Firmar el Anexo N° 06 "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades", generado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), durante el presente año, al Dr. Santiago Luis VELA DEL AGUILA – Director del Sistema Administrativo del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Alto Amazonas, en tal sentido

IV.- SUGERIMOS:

Con las facultades otorgada por el jefe de pliego aprobar y firmar los Anexos N° 06 "Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades", generado por el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Las cuales son del número 00000350 al 00000356, Así mismo se cuenta con pagos pendientes, de bienes y servicios.

Atentamente,



CPC. DONNY E. MONTERO ROJAS
JEFE DEL EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

cc.
Abast/DEMR

INFORMES Y CONTACTO:

Calle Tacna N° 802 - Yurimaguas
Alto Amazonas - Loreto - Perú

www.ugelaa.gob.pe

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000350

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
501612 Especialista Inicial								
25/06/2024	0000000816	235200050160	JUGUETE SET DE COCINA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050161	JUGUETE CAMION DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050256	GLOBO.	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050331	TAMBOR DE PLASTICO DE 10 in DE DIAMETRO - JUGUETE	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050596	JUGUETE PARA NIÑOS DE PLASTICO X 6 PIEZAS (ANIMALES Y PELOTAS)	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050597	GLOBO PENCIL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
25/06/2024	0000000816	235200050620	JUGUETE CHARANGO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
25/06/2024	0000000816	317500100020	JUGUETE MUSICAL TABLERO CON SONIDO	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00


1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Dr. SANTIAGO LUIS VELA DEL AGUILA
 Jefe de la Oficina de Administración y Logística de la CAP
 UGELAA - YURIMAGUAS


 Firma 2: _____
 de _____ de _____
 entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000351

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
25/06/2024	0000000817	710600060043	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA X 5 m	Unidad	0.00	0.00	28.00	0.00
301421 - Abastecimiento								

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



[Signature]
 DR. SANTIAGO LUIS VELA DEL AGUILA
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL LORETO

Firma 1: Representante de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



[Signature]
 DR. JOHNNY E. MONTERO ROSAS
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Firma 2: Representante de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000352

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
301.5.3 - Equipo De Estadística								
26/06/2024	0000000818	071100384227	SERVICIO DE DEGUSTACION Y PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Logística de la CAP
 UGELAA - YURIMAGUAS





Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


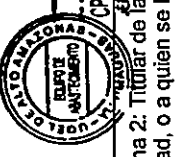
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000353

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
301/3/1 : Asesoría Jurídica									
26/06/2024	0000000821	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
301/4/1 : Equipo De Trámite									
26/06/2024	0000000819	742229930001	GUILLOTINA	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
26/06/2024	0000000819	742232610001	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
26/06/2024	0000000819	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
301/4/2 : Abastecimiento									
26/06/2024	0000000822	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
301/4/3 : Equipo De Contabilidad									
26/06/2024	0000000820	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
301/6/1/2 : Especialista Inicial									
26/06/2024	0000000823	462200500081	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 750 KVA	Unidad	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Jefatura de la Oficina de la CAP


 M. SANTIAGO LUJÁN
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 UGELLA - YURIMAGUAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


 CPC DOMY E. MONTERO ROJAS
 JEFE DEL EQUIPO DE ASESORAMIENTO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000354

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868

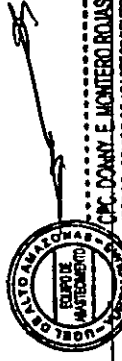
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
26/06/2024	000000824	501500030128	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

301.4.2.1 - Abastecimiento

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área de Administración de la CAP
 DR. SANTIAGO ALBA VELAZQUEZ
 JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
 UGELAA - YURIMAGUAS



Firma 2: Titular de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000355

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
301.42.1 Abastecimiento									
26/06/2024	0000000825	071100380343	SERVICIO DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	9,035.00
26/06/2024	0000000826	501500030130	SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,060.20
26/06/2024	0000000826	701000040001	SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,020.00
26/06/2024	0000000826	701000040002	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,029.80
26/06/2024	0000000826	701000040010	SERVICIO DE ANILLADO Y/O ESPIRALADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,410.00


1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


JEFATURA
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CAP
UGELAA - TURMAGUAS
Firma 1: **SANTIAGO LUIS VELA**
SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN DE LA CAP


SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CAP
UGELAA - TURMAGUAS
Firma 2: **CPA. DONNY E. MONTERO ROLAS**
SECRETARIO GENERAL DE GESTIÓN DE LA CAP

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000356

UNIDAD EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000868

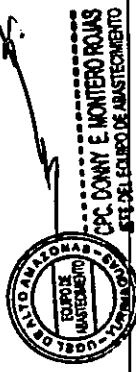
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
27/06/2024	0000000827	717200050497	PAPEL BOND 75 g TAMANO A4 DE COLORES VARIOS	Emp X 500	0.00	0.00	2.00	0.00
301421 Abastecimiento								

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



[Signature]
 DR. SANTIAGO LUIS VELA DEL AGUILA
 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION de la CAP
 UGELAA - YURIMAGUAS

Firma 1: Responsable del Área de Administración de la CAP



[Signature]
 CPC DONNY E. MONTERO ROJAS
 JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad